

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ASEQROO**

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** entregó el 19 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,353,272.68	1,353,272.68	112.77
Aprovechamientos	352,800.00	0.00	352,800.00	514,651.71	514,651.71	145.88
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,750,000.01	0.00	27,750,000.01	27,750,003.32	27,750,003.32	100
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$29,302,800.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$29,302,800.01</b>	<b>\$29,617,927.71</b>	<b>\$29,617,927.71</b>	<b>101.08</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	4,436,940.61	0.00	4,436,940.61	4,268,970.76	4,268,970.76	96.21
Servicios Generales	18,060,899.76	0.00	18,060,899.76	17,799,011.80	17,799,011.80	98.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,373,976.61	0.00	5,373,976.61	4,861,517.81	4,861,517.81	90.46
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$27,871,816.98</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$27,871,816.98</b>	<b>\$26,929,500.37</b>	<b>\$26,929,500.37</b>	<b>96.62</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$ 29,617,927.71 en relación con el Ingreso Estimado por \$ 29,302,800.01, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **101.08%**. Esta mayor recaudación se debe: en el rubro de **Productos**, "a que hubo eventos por uso de espacio en las instalaciones por nuevos usuarios"; y en el rubro de **Aprovechamientos**, a que "hubo incremento por Torneos efectuados en Instalaciones Deportivas de futbol soccer 7"; según lo manifiesta la entidad.

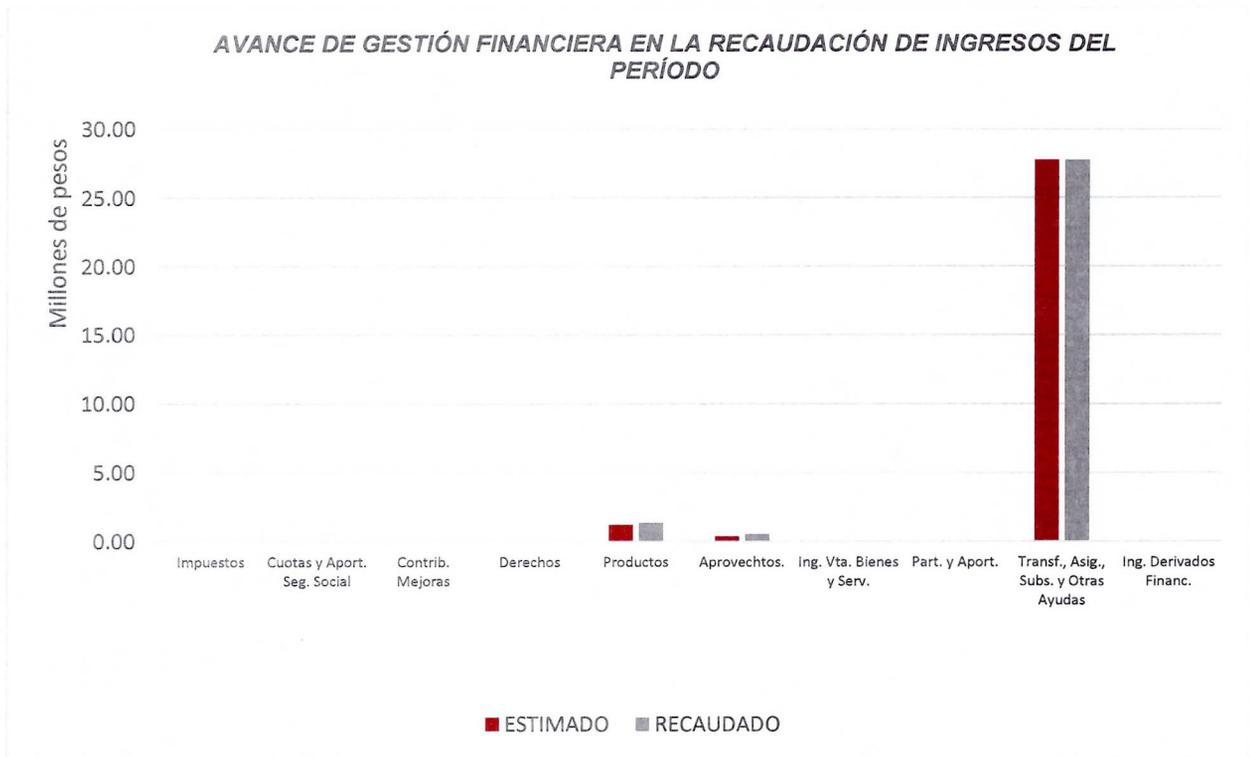
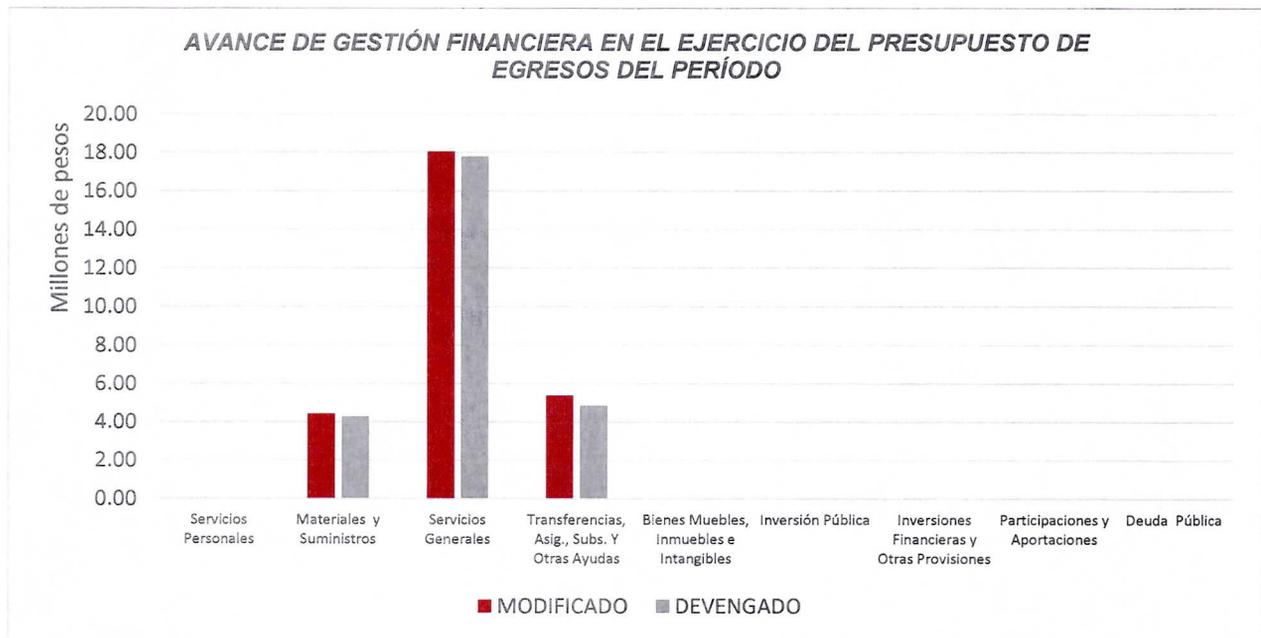


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$26,929,500.37** en relación con el Egreso Modificado por **\$27,871,816.98**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **96.62%**. Este menor devengo se origina: en el rubro de **Materiales y Suministros**, “porque no se dieron los apoyos para compra de material deportivo y que se darán en el mes de octubre”; en el rubro de **Servicios Generales**, por “el mantenimiento de Instalaciones deportivas que se hará en el mes de octubre 2018 Región 71”; y en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, por los “pagos a proveedores especiales para eventos como maratón en diciembre y apoyo temporal a personal eventual que labora en las unidades deportivas”; según lo manifiesta la entidad. *(Figura 2)*



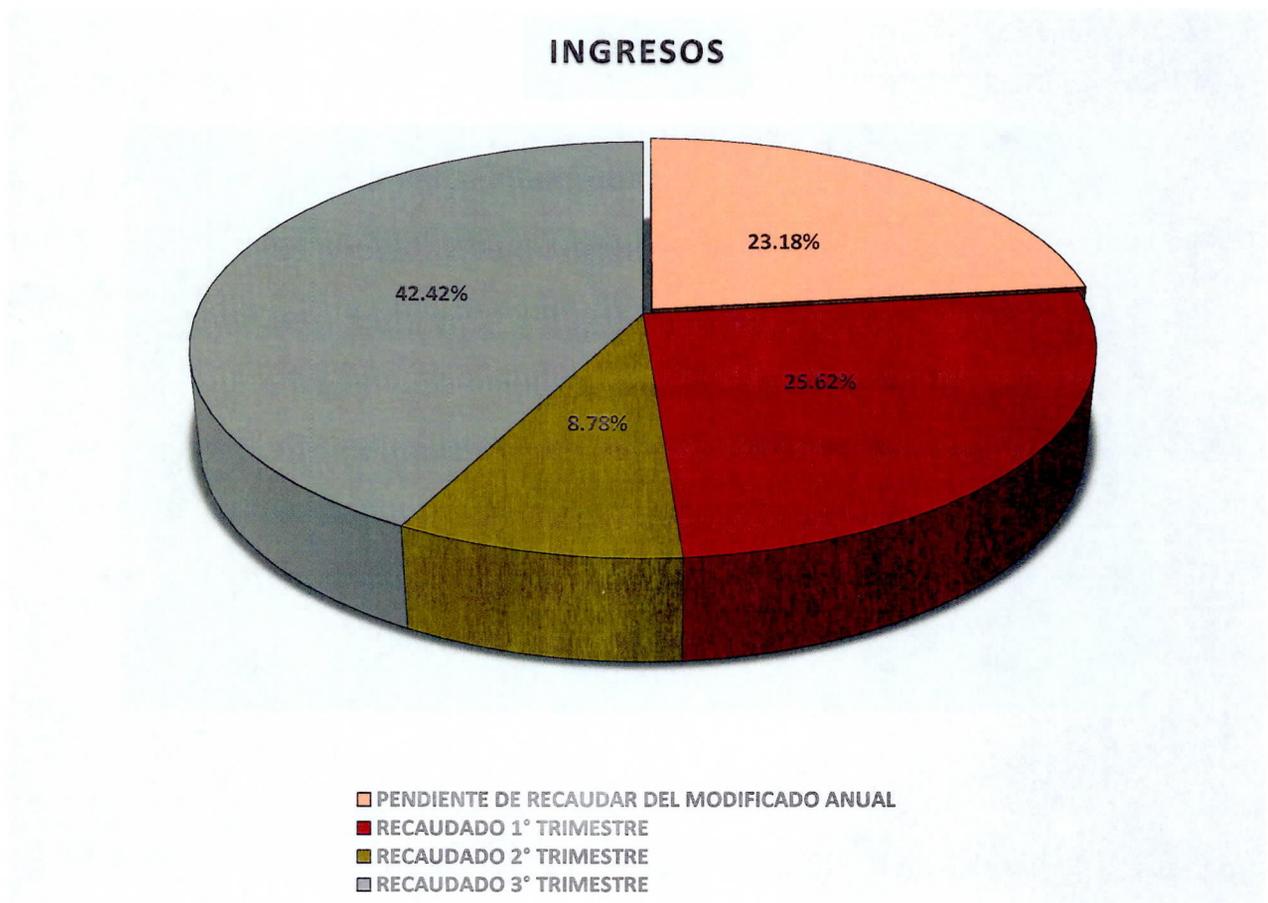
*Figura 2*

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

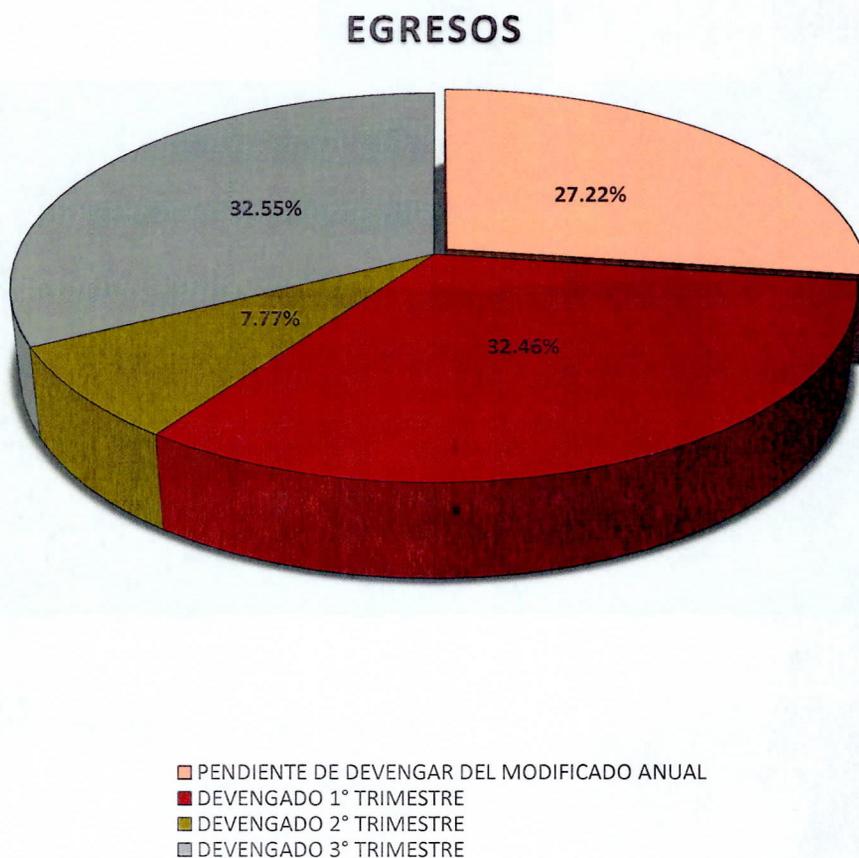
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que ha captado el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **25.62%**, en el segundo el **8.78%** y en el tercer trimestre el **42.42%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **23.18%** pendiente de recaudar.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **32.46%**, en el segundo el **7.77%** y en el tercer trimestre el **32.55%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **27.22%** pendiente de devengar.



*Figura 4*

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance de las metas y objetivos establecidos en su programa presupuestario:

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Deporte contigo	F - Incrementar la calidad de vida de todos los habitantes de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	
	C1 - Incrementar de manera significativa en número y calidad los espacios para la práctica deportiva en el municipio	130	70	70	130	100%	100%	
	C2 Implementar acciones que incentiven la cultura deportiva.	0	0	0	0	0%	0%	El Ente no presentó información.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **Deporte contigo**, respecto al Fin, el ente no presentó avances de las metas y objetivos. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los dos componentes que lo integran, obteniendo avances únicamente en el C01 del 100% respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.